

MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 204

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2019-9005 *Notificación de sentencia 143/2019 en procedimiento ordinario 172/2018.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, a instancia de TELESÓNIDO CANTABRIA, SL, frente a CONST. MIGUEL AGUILAR ROJAS, SL, en los que se ha dictado sentencia de fecha 11 de septiembre de 2019, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 143/2019

En Laredo, a 11 de septiembre de 2019.

Vistos por mí, D.ª Ana Cristina Pomposo Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Laredo, los presentes autos de juicio ordinario de reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado con el número 172/18 a instancias de la procuradora de los tribunales D.ª Blanca Calvo Bocanegra, en nombre y representación de TELESÓNIDO CANTABRIA, SL, bajo la dirección letrada de D.ª Marta Bonilla Damunt, contra CONSTRUCCIONES MIGUEL AGUILAR ROJAS, SL (declarado en rebeldía).

FALLO

ESTIMO LA DEMANDA presentada por la procuradora de los tribunales D.ª Blanca Calvo Bocanegra, en nombre y representación de Telesonido Cantabria, SL, frente a Construcciones Miguel Aguilar Rojas, SL y condenar al demandado a abonar al actor la cantidad de 34.416,43 euros, más intereses legales y costas del procedimiento.

Notifíquese la presente Resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer el recurso de apelación en el plazo de los veinte días siguientes a su notificación ante este Juzgado y para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cantabria (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONST. MIGUEL AGUILAR ROJAS, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 1 de octubre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2019/9005

CVE-2019-9005